

138313)

W64

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 06 FECHA: 2022-08-03
Fecha de Solicitud (A/M/D):	2022-08-19	No Contrato: VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS 2.0)
DATOS DE LA SOLICITUD		
Contratista:	VER CUADRO ANEXO DU-03	
Objeto:	CAMBIAR EL SUPERVISOR 2 DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 CON PERFILES DE: BACHILLERES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE URGENCIAS	
Adición:		Valor: N/A
Prorroga:		Tiempo: N/A
Otro (*)	X	
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN		
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)		
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 unidades. Se solicita cambio de supervisor 2 de los contratistas se relacionan en el formato AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 a cargo del actual supervisor 2, la doctora MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía No. 52.279.748 - DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir del 1 de septiembre del 2022 por la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.731.625 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 32 de la Sub Red Centro Oriente.		
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, se solicita el cambio de supervisor, debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de agosto del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ.		
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	DANIEL ALEJANDRO LADINO	ENLACE OPERATIVO
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL	DIRECTOR TECNICO URGENCIAS
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación		
Jefe de Oficina: o Director : Nombre Cargo y Firma	MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL	DIRECTOR TECNICO URGENCIAS
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS	GERENTE
Vo.Bo. Dirección de Contratación		
NOTA 1: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		

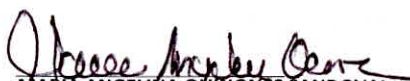
77/08/2022



RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No													
CUADRO DU-03													
FECHA DE LA SOLICITUD: 19/08/2022													
DIRECCIÓN - OFICINA DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS													
ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
1	URGENCIAS	PS 3340 2022	1013632980	SONIA ALEJANDRA CASALLAS PRIETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 7.341.840	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3340 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG
2	URGENCIAS	PS 3348 2022	52811421	MONICA ALEJANDRA GUZMAN GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.526.080	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3348 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG
3	URGENCIAS	PS 3355 2022	52918775	KELLY ALEXANDRA MESA INFANTE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.328.320	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3355 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG
4	URGENCIAS	PS 3375 2022	1032412922	NATALY SALAMANCA ZEA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.328.320	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3375 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG
5	URGENCIAS	PS 3381 2022	1077969352	CAMILO ANDRES RINCON SUAREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.328.320	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3381 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG
6	URGENCIAS	PS 3393 2022	1050036560	JOSE ALFREDO QUIROZ TORRES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 8.305.920	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3393 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG
7	URGENCIAS	PS 4614 2022	1031163014	LEIDY DAYANA ESPINOSA CUESTAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	27/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.130.560	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 4614 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
8	URGENCIAS	PS 4898 2022	1015423481	MARIA ANGELICA ALBORNOZ ROMERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/04/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.130.560	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 4898 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la doctora LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ, el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG


MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Supervisor del Contrato


MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Director o Jefe de Oficina


YIYOLA YAMILE PENA RIOS
GERENTE
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elaboro: Daniel Alejandro Ladino Quintero - Enlace Operativo Dirección Urgencias.
Revisó y Aprobó: Wilmer Ferrey Bermudez - Profesional Contratación.